

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 3042-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 083-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 26.ABR.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0244-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 26.ABR.2019, que resolvió DESIGNAR, en vías de regularización, a los miembros del jurado evaluador de Admisión 2019-II, que se realizó el día 23.MAR.2019, a horas 8:00 a.m.; la misma integrada por los docentes cuyos nombres figuran en la parte resolutiva;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0244-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 26.ABR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0638-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 0244-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 26.ABR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR, en vías de regularización, a los miembros del jurado evaluador de Admisión 2019-II, que se realizó el día 23.MAR.2019, a horas 8:00 a.m. la misma integrada por los siguientes docentes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1.1. Dr. Christian Michael Escobedo Bailón
 - 1.2. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores
 - 1.3. Dr. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado
 - 1.4. Dra. Silvia Alicia Martel Chang
 - 1.5. Dr. Jorge Rubén Hilario Cárdenas
 - 1.6. Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo
 - 1.7. Dr. Holger Alex Aranciaga Campos
 - 1.8. Mg. Josué Canchari De la Cruz
 - 1.9. Dr. Pío Trujillo Atapoma
 - 1.10. Mg. Alejandro Máximo Lizama Zora
 - 1.11. Dr. Gerardo Garay Robles
 - 1.12. Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio
 - 1.13. Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo
 - 1.14. Mg. Juan Jua Tarazona Tucto
 - 1.15. Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala
 - 1.16. Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio
 - 1.17. Dra. Juvita Dina Soto Hilario
 - 1.18. Mg. Rossy Majino Gonzales
 - 1.19. Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
 - 1.20. Dr. Rubén Max Roias Portal
 - 1.21. Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz







UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

.../// Resolución Consejo Universitario Nº 3042-2019-UNHEVAL

<u>-2-</u>

1 4 JUN. 2019

Hora:

2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

